INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez la liquidación de costas que antecede. Sírvase Proveer.

Santiago de Cali, febrero 3 de 2021

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, febrero tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LUZ HELENA GARCÍA GUTIÉRREZ
DEMANDADO: JOHN HAROLD FIERRO AVALO Y OTRA
RADICACIÓN: 2016-00284-00

Interlocutorio No.117

Visto y evidenciado el informe secretarial que precede. Conforme al artículo 366-1 del C.G.P., se le imparte **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
Juez.

JJ.

Firmado Por:

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **346e6ec41a01941fb7357756c6d54d427dfe9d4f4a76baec7f5d1d24d6bc72bb**
Documento generado en 03/02/2021 03:47:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica